

Auto. 2000
2022-00211-00



Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia Q., Doce (12) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Observa el despacho que, en el memorial precedente el señor apoderado John Fabio González Arredondo cita diversos anexos los cuales no fueron acompañados con el escrito; por tanto, se le requiere para que en el término de tres días aporte los mismos, a fin de resolver sobre su solicitud.

Por el Centro de Servicios Judiciales notifíquese este auto al profesional del Derecho

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **337f4d691af7d18881c414aa3401624e8ec61d193836b16bb85e75fce99d10d6**

Documento generado en 12/10/2022 06:34:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>